

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
COMPAÑÍA INNOVAVERA S.A.

En la ciudad de La Libertad, provincia de Santa Elena, a los tres días del mes de junio de dos mil veinte a las once horas en punto, en la sede social de la compañía, ubicada en Avenida 12 entre calles 25 y 26 (a lado de la Librería Genesis), se reúnen los accionistas Verónica Isabel Vera Vera, tenedora de 400 acciones ordinarias y nominativas que corresponden al 50% del capital suscrito; y, José Manuel Vera Vera, tenedor de 400 acciones ordinarias y nominativas que corresponden al 50% del capital suscrito de la compañía. Comparecen como Presidente de la Junta General, Verónica Isabel Vera Vera; y, como Secretario de la Junta General, José Manuel Vera Vera.

El Secretario constata la asistencia del cien por ciento del capital suscrito de Compañía Innovavera S.A., constituyéndose por tanto en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo por tanto del requisito de convocatoria por prensa; y se procede a definir el orden del día:

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación de la memoria anual del Gerente General el año 2019

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019

PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario

PUNTO CUATRO: Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio 2019

PUNTO CINCO: Nombrar Comisario para el ejercicio económico 2020

El orden del día es aprobado de forma unánime por los accionistas, por tanto se procede a deliberar sobre cada uno de los puntos:

PUNTO UNO: La Gerente General pone a consideración de los accionistas su informe anual, el mismo que es aprobado por el 100% del capital social.

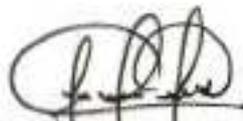
PUNTO DOS: Se pone en consideración de los accionistas los estados financieros de la compañía por el ejercicio 2019, los mismos que son aprobados por el 100% del capital social.

PUNTO TRES: Se pone en conocimiento de los accionistas el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio 2019, el mismo que es aprobados por el 100% del capital social.

PUNTO CUATRO: La Presidente de la compañía pone en consideración la moción de no repartir dividendos, misma que es aprobada por el 100% del capital social.

PUNTO CINCO: La Presidente de la compañía pone en consideración la designación de la Lic. Diana Fabiola Barberán Aguilar, como Comisario de la compañía, moción que es aprobada por el 100% del capital social.

No habiendo otro punto en el orden del día, la Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta. Reintegrada la misma, el Secretario da lectura del acta en forma íntegra, siendo aprobada por unanimidad. Se declara terminada la sesión de Junta General, siendo las doce horas y treinta minutos.



VERÓNICA ISABEL VERA VERA  
PRESIDENTE - ACCIONISTA



JOSE MANUEL VERA VERA  
SECRETARIO - ACCIONISTA